Urgente Resolución

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

Las y los que suscriben **LOURDES SOLEDAD RETA VARGAS, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, ROSANA DÍAZ REYES, LUIS MARIO BAEZA CANO, VERÓNICA MAYELA MELÉNDEZ ESCOBEDO, ADRIANA TERRAZAS PORRAS, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS,** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de **URGENTE**, a fin de **exhortar a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez para que resuelva el problema de falta de agua y realice el mantenimiento necesario al drenaje, en las colonias del norponiente de la ciudad, al tenor de la siguiente**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ciudad Juárez presenta un grave problema de agua, drenaje y alcantarillado desde hace años.

En lo que corresponde al drenaje, existen colonias en distintas zonas de la ciudad que han tenido que aprender a vivir en condiciones insalubres, pues las estrategias implementadas, si es que se han

realizado, no han sido suficientes para resolverlo. Hay casas sobre todo en zonas marginadas, en las que las aguas negras brotan en sus propios patios, lo que conlleva una serie de riesgos para la salud, pues contienen virus, bacterias y otros gérmenes que pueden provocar enfermedades y convertir a una casa en un lugar no apto para vivir.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el agua contaminada y el saneamiento deficiente están relacionados con la transmisión de enfermedades como el cólera, la diarrea, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos de algunos gobiernos en turno, ha sido poco y paulatino su resultado, la inversión que se requiere para resolver este problema implica voluntad e interés por parte del Gobierno del Estado.

En el año 2021, la agencia especializada en estudios de opinión, TResearch publicó el resultado de una encuesta sobre el servicio de drenaje y alcantarillado, colocando a Juárez como el peor municipio en satisfacción, indicando que los juarenses están solamente en un 19.8 por ciento satisfechos con el drenaje y alcantarillado; sin embargo, en la misma encuesta realizada en la ciudad de Chihuahua, el resultado fue de un 61 por ciento de satisfacción, colocándolo en el cuarto de los mejores municipios posicionados en este rubro; la diferencia es abismal, la población juarense merece la atención y la inversión que se requiere para resolver dicha problemática.

Por otra parte, estamos por iniciar la temporada de calor y en este Estado, las temperaturas alcanzan más de 40 grados centígrados, lo que genera otro problema, que son los olores que se desprenden de dichas tuberías, convirtiéndose en una contaminación invisible. Esta contaminación, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, genera diversos malestares, como dolores de cabeza, insomnio, náuseas, vómito, problemas respiratorios y estado de ánimo negativo, entre otros.

Es necesario que se realice un mantenimiento constante a las redes de drenaje y no esperar a que llueva para atender el problema, pues el problema existe y es constante, es algo que las y los ciudadanos buscan resolver con sus posibilidades, sin embargo, es un problema que deben atender las autoridades correspondientes.

Otra de las situaciones que hay que resolver es la falta de agua en colonias del norponiente de la ciudad. Desde hace más de dos años el servicio de agua potable es intermitente, los habitantes de dichas colonias, no tienen la certeza de contar con agua, y aunque se han acercado con las autoridades y han presentado los reportes necesarios, no se ha dado solución al problema. En este momento, en dichas colonias el agua llega a las 7 de la mañana y para las 10 de la mañana ya no tienen, son 3 horas aproximadamente de contar con agua potable diariamente, y siguen sin tener una respuesta que les de seguridad o que al menos los deje conocer los horarios en los que contaran con dicho servicio, sin embargo a pesar de estar en esta situación, las y los ciudadanos continúan

recibiendo mensualmente su recibo y realizando el pago del servicio que se les exige.

No podemos olvidar que el agua es un derecho humano. En el año 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Asimismo en noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General no. 15 sobre el derecho al agua, la cual establece que "El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna". La Observación n° 15 también define el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico. Y en el mismo sentido la Comisión Nacional de Derechos Humanos establece que ¨El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. Es por eso que el agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, y no sólo como un bien económico¨. Y la ONU ha establecido dentro de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

No se debe limitar a la ciudadanía de este recurso, es urgente que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento implemente las medidas necesarias para atender las quejas y resolver estos problemas.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular con el carácter de urgente resolución el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura **exhorta a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez para que resuelva el problema de falta de agua y realice el mantenimiento necesario al drenaje, en las colonias del norponiente de la ciudad.**

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de abril de 2022.

DIP. LOURDES SOLEDAD RETA VARGAS

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO

DIP. VERÓNICA MAYELA MELÉNDEZ ESCOBEDO

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS

DIP. ROSANA DÍAZ REYES

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON